



Clave Archivistica:45.0/2.0/35.1

No. de Oficio: 424/2021

Expediente: 005/2021

Asunto: Recomendaciones No Vinculante

Mtro. Erick Gerardo Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Presente.

El que suscribe **C. Eloy Leal Reséndiz**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Xichú, Estado de Guanajuato; me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para exponer lo siguiente:

Que en seguimiento al Oficio **SEA/SE505/2021**, relativo al **ACUERDO CCSE/003/2021**, referente a la recomendación publica no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del Estado de Guanajuato en materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS); al respecto le señalo lo siguiente:

Una vez analizado el contenido del documento de referencia se toma la determinación de aceptar dicha recomendación de evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), para ello le informo las acciones que se han implementado:

- ✓ El Municipio a través de la Tesorería Municipal es el área encargada de realizar la revisión de la facturación en apego al anexo único publicado en el Periódico Oficial el pasado 28 de octubre de 2021, punto numero1, incisos: A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K.

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

- ✓ El Municipio a través de obras Públicas lleva acabo la contratación de obra y servicios relacionados con la misma, en apego al artículo 43 y 46 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado el municipio de Guanajuato. así mismo, para el procedimiento de la contratación previo a la invitación se verifica que el contratista tenga vigente su padrón único de contratista PUC, que emite la secretaria de infraestructura, conectividad y movilidad SICOM. Y que para obtener la cedula PUC, deben de presentar los siguientes requisitos:
- ✓ Solicitud de inscripción
- ✓ Carta compromiso
- ✓ Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI)
- ✓ Cedula del Registro Federal de Contribuyentes
- ✓ Incluyendo CURP, Domicilio y obligaciones fiscales
- ✓ Comprobante de domicilio fiscal reciente
- ✓ Acta constitutiva.
- ✓ Solo personas morales, incluyendo el folio de Registro Público de la Propiedad.
- ✓ Documento que faculte al representante legal
Opcional para personas físicas.
- ✓ Identificación oficial vigente con fotografía
- ✓ Del representante legal/ persona Moral o del interesado/ persona física
- ✓ Clave Única del Registro de Población (CURP) del representante legal.
- ✓ Declaración Fiscal anual.
Consultar ANEXO REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.
- ✓ Declaración mensual
Consultar ANEXO REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.
- ✓ Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS
Consultar ANEXO REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.
- ✓ Últimos Pagos realizados en cumplimiento en materia de seguridad social
Consultar ANEXO REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.
- ✓ Estados Financieros dictaminados
Consultar ANEXO REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.
- ✓ Estados financieros simples.
Consultar ANEXO REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.



Por consiguiente como sabemos que la SICOM, lleva a cabo una revisión exhaustiva para la autorización o refrendo de la PUC, al municipio le da certeza para la invitación y contratación de la obra o servicio a contratar, de tal manera que el Municipio de Xichú Gto; está de acuerdo con la RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE que se emite.

Sin otro asunto en particular me despido de usted, enviando con este motivo un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e
Xichú, Gto; a 25 de noviembre de 2021

C. Eloy Leal Reséndiz
Secretario del H. Ayuntamiento